

DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No.-357-RADFI-29-04-2024 ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CONSIDERÁNDO:

- Que, el artículo 151 del Estatuto determina que del Decanato, Es la unidad orgánica responsable del proceso de gestión estratégica a nivel de facultad
- Que, el artículo 152 del Estatuto determina que son deberes y atribuciones del Decanato: (...) 2. Dirigir, dar seguimiento y evaluar el proceso de gestión estratáglica a la constabilidad: evaluar el proceso de gestión estratégica a nivel de Facultad; y, los demás que se establecieran bajo su responsabilidad; 16. Resolver las solicitudes del personal constituidad de Facultad; y, los demás que se establecieran bajo su responsabilidad; 16. Resolver las solicitudes del personal académico, administrativo y estudiantes de la Facultad, con el fin de precautelar el normal desenvolvimiento, de la unidad académico, administrativo y estudiantes de la Facultad, con el fin de precautelar el normal desenvolvimiento de la unidad académica, y que no sean competencia expresa de otros órganos o unidades institucionales:(...)
- REFORMA DE LA RESOLUCIÓN No. 0285-HCU-21-12-2017; RESOLUCIÓN No. 0399-CU-09-12-2019; REGISTRO EN EL SNIESE DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN, MIENTRAS SE EXPIDE LA PATENTE DE PROTECCIÓN DEL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA. EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN ESTUDIANTIL en su parte pertinente, señala" (...) RESUELVE: acoge el pedido presentado; y, por consiguiente, autorizar y disponer la reforma de la Resolución N°0285-HCU-21-12-2017, la misma que contendrá el texto siguiente.

Con fundamento en lo expresado, el Consejo Universitario con sujeción a la determinado por el artículo 35 del Estatuto, resuelve autorizar que para este tipo de casos, en los procesos de graduación y titulación, se registre como link de la tesis, el resumen del trabajo de titulación, documento que en base a la autonomía universitaria, considerado las áreas de propiedad intelectual determinadas. intelectual determinadas por el Organismo Rector en derechos intelectuales, SENADI (Servicio Nacional de Derechos intelectuales), como son: derechos de autor y derechos conexas; propiedad industrial; obtenciones vegetales y conocimientos tradicionales; con la condición de reservado, queda bajo la responsabilidad de la UNACH; y, una vez que se cuente con la patente respectiva, se ingresará el documento final.

Para acceder al procedimiento que se determina, los estudiantes deberán presentar la solicitud oportuna y los documentos justificativos perfinentes; en virtud de lo cual y contando con la autorización respectivo, podrán ser beneficiarios de lo

Por consiguiente, cumplido el proceso señalado en el inciso anterior, se atenderán los trámites relacionados con la graduación y titulación del estudiante; y, se expedirá el título pertinente.

El control respectivo, lo ejercerán las instancias que correspondan de la Facultad y de la Bibliofeca Institucional.

Que mediante oficio s/n de techa 26 de abril de 2024, el Ing. Ángel Paredes, Tutor solicita se autorice que el Proyecto de Investigación previo a la obtención del Titulo de Ingeniera Civil de la Srita. Karol Mabel Rojas Núñez con el nombre "EFICIENCIA TÉCNICA DEL POSTPROCESAMIENTO CINEMÁTICO EN FOTOGRAMETRÍA AÉREA UTILIZANDO MÓDULOS GNSS PARA CARTOGRAFÍA TOPOGRÁFICA DE PRECISIÓN", no sea publicado en la plataforma de registro de SENESCYT, únicamente sea publicado su resumen, debido a que al encontrarse en las líneas de investigación de la carrera y a la relevancia de la

Por lo expresado, de conformidad con las normativas enunciadas y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 152 del

RESUELVO:

Autorizar a la Srita. Karol Mabel Rojas Núñez, graduada de la Carrera de Ingeniería Civil registre como link de la tesis, el resumen del Autorizar a la Sitta. Karol Mabel Rojas Nunez, graducia de la autonomía universitaria, considerado las áreas de propiedad intelectual de la Derachos Intelectual de Derachos I trabajo de filulación, documento que en base a la trabajo de filulación, documento que en base a deferminadas por el Organismo Rector en derechos intelectuales, SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), de deferminadas por el Organismo Rector en derechos intelectuales, SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), como son: determinadas por el Organismo Rector en delectros intelectuales, como son: derechos de autor y derechos conexos; propiedad industrial; obtenciones vegetales y conocimientos tradicionales; como son: derechos de autor y derechos conexos; propiedad industrial; obtenciones vegetales y conocimientos tradicionales; con la condición de la UNACH; y, una vez que se cuente con la patente respectivo. derechos de autor y derechos conexos, propiedad de la UNACH; y, una vez que se cuente con la patente respectiva, se ingresará el

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba el día 29 de abril de 2024

ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Archivo Elab: Uc. Lorena Ortega